



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Desarrollo Social		Título de la Regulación: Proyecto de Reglamento del Centro de Control y Cuidado Animal	
Enlace de Mejora Regulatoria: Ing. Héctor Hulyces Nieto López		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 20 de octubre de 2022.	
Punto de Contacto: Av. Adolfo López Mateos, esquina con Calle Geranio No. 500, Col. Isidro Fabela, Atlacomulco, México	Fecha de recepción: 20 de octubre de 2022.	Fecha de envío: 20 de octubre de 2022.	
Teléfono: 7121224826			
Correo: desarrollo.social@atlacomulco.gob.mx			
Nombre de la Reglamentación Proyecto de Reglamento del Centro de Control y Cuidado Animal			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
No se contaba con un Proyecto de Reglamento del Centro de Control y Cuidado Animal por tanto es importante conocer dicho reglamento que tiene por objetivo concientizar a la ciudadanía para lograr una tenencia responsable de mascotas.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
El Proyecto de Reglamento del Centro de Control y Cuidado Animal genera un impacto hacia la ciudadanía en virtud de que la ciudadanía debe conocer lo establecido para una tenencia responsable de sus mascotas, así como los derechos de los mismos.			
1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
Se anexa al presente, el documento en PDF del Proyecto de Reglamento del Centro de Control y Cuidado Animal			
Elaboró Tec. En Cont. Nancy Figueroa Enriquez Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. Miguel Ángel Ruiz Sánchez Coordinador de Asuntos Jurídicos	Autorizó Ing. Héctor Hulyces Nieto López Director de Desarrollo Social	